



GAZETA DE

MONTEVIDEO.

---

 MARTES 7 DE JULIO DE 1812.
 

---

## ESPAÑA.

**V**alladolid 21 de enero.—Espoz y Mina ha cogido la guarnición enemiga de Huesca, y al conducirla a Navarra, se encontró el 11 del corriente junto a Lumbier con 3000 franceses, los que fueron desbaratados completamente con pérdida de 1500 hombres entre muertos y prisioneros.

*Berga 22 de enero.* La junta superior de Cataluña acaba de recibir por extraordinario el siguiente parte del general en jefe D. Luis Lacy, el que, mientras espera detalles y ulteriores victorias, se apresura á dar al público para su satisfacción.

„, Excmo. Sr.: El enemigo ha tratado de reforzar y socorrer la plaza de Tarragona. He salido al encuentro desde Reus, y lo he derrotado completísimamente, de modo que solo ha podido salvarse el general con alguna caballería; aun de su escolta se le han hecho 3 prisioneros. El total de estos se aproxima á 800, entre ellos varios comandantes y muchos oficiales; el número de muertos es excesivo en proporción del de prisioneros, porque aun despues de rendidos hubo algunos temerarios que hicieron fuego á nuestras tropas. El mariscal de campo baron de Eroles ha hecho de general de coracero y de granadero al mismo tiempo. El cuerpo de co-

raceros, mandado por su comandante Casasola, ha sobrepujado a mis esperanzas. El bizarro comandante Reding del batallón de Buizá, ha sido gravemente herido: otros varios jefes y cuerpos se han distinguido igualmente, pero reservo para los detalles de esta gloriosa acción publicar sus nombres y hazañas; mientras tanto solo puedo asegurar á V. E. aprovecharé de la victoria cuanto sea posible. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del campamento de Colimich 19 de enero de 1812, á las 8 de la noche.—Excmo Sr.—*Luis Lacy*.—A S. E. la junta superior de este principado."

*Habana 21 de febrero.*—Ha llegado una goleta procedente del puerto de Tampico con una porcion de reos de Nueva-España, condenados á los trabajos de este arsenal. El patron refiere que el abogado Rayon, que habia logrado reunir un cuerpo de muchos miles de insurgentes en las inmediaciones de Toluca, fortificando lo mas que pudo una posicion sumamente ventajosa, ha sido enteramente derrotado por el exercito del mando del general D. Felix Calleja en Santa Cruz de Citacuare, con perdida, dicen, de 12000 hombres y 70 cañones. Esta importante ventaja ha coincidido con la llegada á Veracruz de la division que salió de Vigo á mediados de noviembre para Nueva-España: con lo cual, segun relacion del mismo patron, se han deshecho muchas de las cuadrillas de los rebeldes, y han implorado el indulto. En este número se hallan dos comisionados, que con el titulo de *coroneles* se dirigian á hacer proposiciones, y pedir auxilios al gobierno de los Estados- Unidos. Asi lo avisan de Nueva-Orleans en cartas que se recibieron aqui antes de ayer.

*Algeciras 20 de febrero.*—Parte extraordinario que acaba de recibir el Sr. gobernador militar de esta plaza del jefe del estado mayor de la tercera division del cuarto exercito, D. Felipe Montes.

Señor gobernador.—El dia de ayer nuestras valientes tropas se han cubierto de honor en las inmediaciones de Cartama. Dos mil infantes y 400 caballos enemigos, manda-

dos por el general Marañón, gobernador de Málaga, han sido derrotados completamente. Nuestra infantería con un denuedo, que no tiene ejemplo, después de un vivo fuego, cargó á la bayoneta; y caballería é infantería enemiga fue puesta en una fuga vergonzosa. Los atacamos por el frente y flancos, siendo igualmente glorioso en todos puntos el éxito. Su general fué muerto, según confesion de los prisioneros, y el coronel del 9 de Polacos, dos comandantes de batallon y varios oficiales subalternos han sufrido igual suerte. Estos fueron los felices resultados de esta jornada, la mas gloriosa para nuestras armas. El campo presentaba un aspecto horroroso; todo él ha quedado sembrado de cadáveres. En este momento se ponen en camino los prisioneros para esa y varios juramentados, entre ellos un oficial.

Por nuestra parte hemos tenido la perdida del teniente coronel D. Jose Manuel Granados, ayudante de S. E., y la del teniente graduado de capitán D. Nicolas Selesio, de cazadores de Lena, y destinado en la actualidad a la compañía de gastadores. Esta perdida nos ha sido en extremo sensible, y sus nombres no se borrarán jamas de la memoria de los buenos por su acreditado valor y conocida capacidad.

Hubieramos en seguida entrado en Málaga, pues llegamos á una legua de esta ciudad; pero el general Rey con 2500 infantes y 200 caballos quiso atacarnos por el flanco: su caballería fué batida igualmente, y solo ha conseguido añadir este nuevo triunfo á nuestras glorias anteriores. Les hubieramos esperado no obstante, seguros de una completa victoria, si todas nuestras fuerzas hubieran estado reunidas; pero estas apenas ascendian á 2000 infantes, habiendo quedado las restantes de observacion en los puntos que se creyeron convenientes. Yunqueira 17 de febrero de 1812.—  
*Felipe Montes.,,*

(Gazeta de la Regencia de las Españas.)



Montevideo 7 de Julio.

EL EDITOR.

Despues que el subversivo gobierno de Buenos-Ayres ha dilapidado el fondo publico de todo el virreynato, ha consumido las inmensas sumas robadas a los propietarios de la Peninsula española, Lima, Provincias interiores, y esta Plaza; ha hecho desaparecer, sin fruto, los cuantiosos donativos que el fanatismo, la adulacion, el egoismo, y aun la fuerza pusieron en sus manos; despues que han arruinado el floreciente comercio de aquella infeliz ciudad, y el de todo su continente; quando asaz de tiranos rapiñan á medida de su ambicion, sacando oro á la violencia de los grillos, cadenas, confiscaciones y exterminio; quando ha visto su despotismo agotada la mina, que abrió su codicia y tirania: entonces asaltan sin distincion á todos los Ciudadanos, y al preparar su eterna mendiguez sufocan sus clamores, y enjugan sus lagrimas amedrentandolos con una quimerica esclavitud, y un pillage del que solos ellos han dado exemplo. Ninguno mancharia su honor con él; porque ¿quien querria parecerse á Castelli en el Peru, á Artigas en la Banda oriental, y al triumvirato en Buenos-Ayres?; pero su language mordaz, y su impavida altivez desfiguran los hechos. Se revisten del caracter de padres beneficos del pueblo, fingan la opresion de los que la Providencia ha librado de sus rapaces garras, prometen una futura felicidad en cambio de la que les arrebaran; y abusando del santo nombre de la patria, y de la libertad social les conjuran á que se dexen oprimir, y robar para sostener con su substancia, y con su sangre el malhadado poderio que exercen sobre ellos.

El manifiesto del gobierno revolucionario al pueblo responde de la verdad con que le redarguyo, y la evidencia que todos tienen de sus arropellos, y mala versacion me relevan de la prueba: aun los pueblos del otro emisferio están

convencidos ya de su felonía, de su ambición, y su despotismo y tan ciertos como nosotros de que nada se preservará á su malicia, y rapacidad mientras puedan obrar impunemente. Inserto original dicho manifiesto para que brille mas la moderacion, y rectitud de nuestro gobierno. DICE —

*Suplemento á la gazeta ministerial de Buenos-Ayres del viernes 15 de mayo de 1812.— El gobierno al Pueblo.—*

Desde que el desgraciado suceso de la batalla de Huaqui despojó al estado de los recursos que le proporcionaba la riqueza de las provincias del alto Perú, y el generoso patriotismo de sus habitantes; la eficacia del gobierno para cubrir las grandes atenciones de la seguridad de la patria sin gravamen de sus benemeritos hijos há sido en proporcion de la falta de medios para llenar á un tiempo las multiplicadas urgencias que hacian nacer la saña y los esfuerzos de sus enemigos, cada vez mas empeñados en su destruccion. Los desvelos del gobierno son notorios, consrante su desinterés y energía, publicas sus tareas y evidentes las mejoras en la administracion. Todo anuncia que los resultados serán felices, si nuestra constancia auxiliada del entusiasmo santo de la libertad sabe sostener las grandes medidas, que se adoptan para llevar á cabo nuestra gloriosa empresa, arrollando las divisiones que han levantado los tiranos con el designio de aumentar el numero de sus esclavos, y elevarse sobre nuestra ruina repartiendose el patrimonio de nuestros hijos. Seria la mayor de todas las desgracias, una eterna ignominia al nombre americano, si despues de una lucha constante y gloriosa, viásemos á desmayar por falta de valor para desprendernos de nuestros intereses, y consagrarlos á la independencia de la patria. Nuestros exercitos estan ya en campaña: el del Perú se prepara para volar al socorro de las provincias del interior: el de la banda oriental camina á destruir la tiranía de tres siglos; y ambos han jurado vencer al pie de sus banderas. Justo es, y muy justo, que quando

estos dignos americanos sacrifican su vida por conservar nuestros derechos mas sagrados, sacrifiquemos nosotros nuestros intereses para conservar unas vidas tan preciosas, cuya existencia se halla intimamente unida á la del estado. Los recursos ordinarios para sostener los exercitos ván desapareciendo de dia en dia, y la necesidad dicta ya la adopcion de los extraordinarios. Es necesaria una contribucion, sin ella seria evidente la muerte de la patria: y el gobierno usando de las facultades que le han conferido los pueblos acaba de decretarla. Este remedio aunque extraordinario por su naturaleza, es el mas frecuente y el menos gravoso que conocen las naciones en los momentos del conflicto. Lo exige la salvacion de la patria, y nadie puede resistir á su voz imperiosa sin atacar directamente los vinculos de la sociedad. Los despotas de Cadiz, Lima, Potosi, y Montevideo hace muchos meses que oprimen á aquellas desgraciadas ciudades con contribuciones excesivamente onerosas, y quando sus productos se destinan á fixar nuestra eterna esclavitud; que se diria de nosotros sino tubiesemos generosidad bastante para un desprendimiento equitativo con el loable objeto de rechazar sus miras agresoras? ¿ Qual seria nuestra suerte, si llegasemos á sucumbir baxo el yugo de esos perfidos que nos azechan? El que salvase la vida, perderia sus bienes para saciar la codicia del conquistador, y hasta la conveniencia individual aconseja el sacrificio de una parte quando se trata de salvar el todo. No americanos; el gobierno está seguro de vuestro patriotismo: conoce vuestras virtudes: y no duda un instante, que siendo publica la necesidad concurrireis gustosos á llenar la contribucion, hasta que el triunfo de nuestras armas asegure la libertad, la riqueza, y la felicidad de los pueblos de la america del Sud.

**PLAN DE CONTRIBUCION EXTRAORDINARIA**  
sobre esta capital, que con acuerdo del Exmo. Cabildo ha decretado el Gobierno Superior de las Provincias unidas del Rio de la Plata, y que deberá exigirse mensualmente por las autoridades encargadas de su recau-



cion para cubrir las grandes atenciones del Estado,

	Cantidades que deben contribuirse anualmente á saber.		Cantidades que deben exigirse mensuales á saber.	
	Pesos	Rs.	Pesos	Rs.
Los Comerciantes, Tenderos, incluidos los extranjeros de casa abierta, Artesanos que hacen compras por mayor. . . . .	228000		19000	
Los Vecinos propietarios.	163579.	6	13631.	5
Los Almaceneros de abastos de todas clases, Pulperos, Jaboneros, Fabricantes de marquetras de sebo; velas.	100000		8333.	2
Los Panaderos 77.200., Los 37.200., sobre la industria y capitales de estos y los 40 mil sobre el articulo del trigo de consumo de esta Ciudad, siendo de la inspeccion del Cabildo arreglar el peso, y calidad del pan con concepto y presencia de este recargo. . .	77200		6433.	2
Los Boticarios, y Drogueros con sus respectivos Almacenes. . . . .	3000		250.	
El Impuesto de 4 rs. sobre cada res bacuna de consumo. . . . .	54850.	6.	4520.	7
Los Cafes, Mesas de Villar, Casas de juego, Confiterías, Fondas, Hosterias, Pastelerías y Chocolaterías	12000		1000	
	638030.	4.	53159.	1

NOTA. Esta contribucion se exigirá por medio de reglamentos equitativos, excluyendose las familias indigentes: y se suprimirá en el momento en que se mejore nuestra situacion politica. (*Hasta aqui la gazeta de Buenos-Ayres.*)

Aunque nos desentendieramos del crimen con que sostienen su plan revolucionario tanto el gobierno de Buenos-Ayres como sus complices; aunque desprecieus su ridicula vanagloria, y no nos resintamos de las injurias, que con frecuencia nos irrogan porque ninguna otra cosa podemos esperar de su traicion y alevosia; no seria justo dexasemos insultar impunemente á nuestro gobierno, ni menos permitieramos cubriese aquel sus delitos con las falsas imputaciones que hace á las autoridades legitimas de la nacion. Nada es mas frecuente en los estados que pensionar al cuerpo de la comunidad con contribuciones extraordinarias quando su salvacion, su prosperidad, y el castigo de los enemigos que asaltan contra sus derechos no permiten girar sus negocios con los planes equitativos del tiempo de paz; pero nada mas escandaloso y tirantico que sacrificar la sociedad para sostener la rebelion, la anarquía, el trastorno de las leyes, la rotura del estado, ¿Quando el pueblo de BuenosAyres hubiera tenido que hacer tantas inmensas erogaciones guardando su decoro, y su dignidad sino hubiera permitido á quatro de sus miembros podridos, que debió cortarlos en tiempo, emponzoñaran la masa del cuerpo social? Sucedió ya, olvidemos la degradacion del pueblo, lastime nosos del vilipendio con que le miran las naciones de honor, sufra el pesado yugo de la arbitrariedad á que él ha dado causa, mas hagamos entender á todos los pueblos la maledicencia del gobierno subversivo á la par de la moderacion del nuestro.

Ninguna causa se ha sostenido jamás con tanta justicia como la que defiende Montevideo, y nunca el rigor de las armas, y de la guerra ha sido mas laudable, y preciso que



quando las hemos convertido contra los infractores del pacto social, enemigos de las leyes, de la prosperidad de sus conciudadanos, rebeldes á su Rey, perjuros sacrilegos, é insultadores de la augusta veracidad de Dios. Sin embargo ninguna providencia violenta, ninguna contribucion extraordinaria, ningun atropello han acompañado á las disposiciones de nuestro gobierno en medio de los apuros de sostener la libertad, é independencia de los pueblos, y la dignidad de la nacion. Tampoco han sido tratados con rigor ni menos confiscados los bienes de muchos que su conducta merecia no poseerlos. Un solo prestamo moderado se decretó en Octubre del año anterior hipotecando las rentas reales para su reintegro, y dando accion á los contribuyentes á que redimieran sus cantidades quando tubieran que hacer pagos á la Real Hacienda en qualquiera de sus oficinas; se han redimido muchas de las cantidades que entraron en tesoreria; y aun quanto el prestamo decretado debia ascender á mucho mas se ha guardado la mayor consideracion con toda clase de Ciudadanos.

Esta es la supuesta contribucion que el subversivo gobierno llama excesivamente onerosa, y con la que pretende eludir la violenta exaccion de sus 53.680 pesos real y medio, que mensualmente hace pagar á la infeliz Buenos-Ayres. Si recordamos la confiscacion que ha hecho de los bienes de los habitantes de esta Plaza, y de los buenos vasallos del Rey, de los dignos españoles, que comparacion podriamos hacer con la juiciosa moderacion de nuestro gobierno, que ni aun ha echado mano de las posesiones, y bienes de los partidarios de la insurreccion! Acerquense á nosotros esos ingratos revolucionarios, y verán como se respetan las propiedades, y como se guarda inviolable la seguridad individual: acerquense á nosotros quantos quieran desterrar su error, y participarán de la benignidad del gobierno, y vivirán tranquilos, asegurados por las leyes sin que la arbitrariedad tenga lugar alguno en las decisiones de nuestro Xefe.

Para satisfaccion de qualquier duda acerca de las cantidades que ha producido el prestamo, de las que se han redimido, y de las que adeuda en este ramo la tesoreria, in-

sertamos la planilla, que nos han pasado de la Real Caja, invitando á quantos por si mismos quieran desengañarse ocurran á dicha oficina, donde se les pondrán de manifiesto los libros, que les convencerán hasta la evidencia la exactitud de los asientos, y la prolixidad en la administracion.

**ESTADO QUE MANIFIESTA LAS CANTIDADES** que han entrado en esta Real Caja de los prestamos hechos para las urgencias del dia, de las que se han admitido en la real aduana en pago de derechos, y el liquido que resulta á favor de los ramos desde 31 de octubre de 811 hasta 30 de Junio de 1812.

	Entradas desde 31 de octubre de 811 á 30 de Junio de 1812.	Satisfechas y des- contadas en la real aduana por derechos.	Liquido re- sultante á favor de di- chos ramos.
Fincas.	47.283.	17.833. 2.	29.449. 6.
Comercio.	7.363. 1.	4.171. 1. 33.	3.191. 7. 1.
Tiendas.	10.024. 3. 17.	2.977. 5. 8.	7.046. 6. 9.
Almacenes y pulperias.	6.631. 3. 17.	990. 1. 17.	5.641. 2.
Cafés.	1.553.		1.553.
	<hr/> 72.855	<hr/> 25.972. 2. 24.	<hr/> 46.882. 5. 10.
Cargo general.		72 855.	
Data.		25. 927 2. 24.	

Liquido resultante á favor de  
los contribuyentes. 46.927. 5. 10.

Real Caja de Montevideo Junio 30 de 1812.—*Figueroa.*—*P. Olave.*

El 29 del anterior se cantó en la iglesia matriz un solemne *Te Deum* en acción de gracias al todo-poderoso por la victoria que las armas de las tres naciones aliadas consiguieron en el pasado Abril contra las enemigas de Badajoz, cuya conquista ha sido de sumo interes para la Nación, y de eterna gloria para el inmortal Duque de Ciudad-Rodrigo, Conde del Reyno-Unido, Lord Wellington, La presencia del Sr. Capitan General, y del Excmo. Cabildo, la asistencia del respetable clero, de la religiosísima comunidad de S. Francisco, la de todos los xefes, y oficiales de la Plaza, el numeroso concurso de este fidelísimo Pueblo, que asistió á tan debota, y debida solemnidad hacia grandioso el reverente acto de gratitud con que presentaban todos sus suplicas á nuestro gran Dios para que continuando sus misericordias á favor de nuestra heroyca madre patria, quiera librarla prontamente de su tirano opresor. Se repitió la magestuosa salva, que por tan plausible noticia se hizo el 25 al recibirla. Los vivas á la nacion, el entusiasmo general, las emociones sinceras de gozo de los benemeritos habitantes de esta fidelísima Plaza son la prueba mas innegable de su patriotismo, de su honor, de su amor á *Fernando VII* y á nuestra madre-España, de su odio al tirano Bonaparte, y de su justa aversion á los ingratos rebeldes que se interesan en la ruina de la Nación. ¡Eterna felicidad al pueblo mas digno de la America del Sur, ¡gloria inmortal al insigne Montevideo! y oprobrio sempiterno á los enemigos de su patriótico heroismo!

## ARTICULO DE OFICIO.

*Proclama del Sr. Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata, á los habitantes de la Costa-patagonica.*

CIUDADANOS: habeis dado un dia de gloria á la Nación. Vuestro amor, y fidelidad al Rey, la incorruptibilidad de vuestro buen corazon, el razonable odio á los enemigos, de la paz, :: á los rebeldes á nuestro Monarca FERNANDO y á la Madre-España servirán de exemplo hasta la posteridad mas remota: los siglos venideros recordaran vuestras vir-



tudes sociales, y las señalarán por modelo de lealtad á todos los pueblos: el tiempo, que sepulta los sucesos, no borrará vuestro patriotismo; vivirá indeleble como el de la antigua Sagunto, la heroyca Nancancia, la intrepida Cartago, y la noble Roma.

La gran distancia que os separa del insigne Montevideo os condenó á la perfidia, y al engaño de los revolucionarios de Buenos-Ayres; su voz seductora era la única que podiais escuchar, y sus indignos papeles los solos que llegaban á vuestras manos: llorasteis muchas veces la supuesta conquista de la España-europea; empero jamás imaginasteis que sus mayores ribales fue an los hipocritas gobernantes de Buenos-Ayres, que á las veces aparentaron estremecerse con aquella desdicha; no los creisteis enemigos de FERNANDO, y de su trono, ni pudisteis presumir intentaran se borrarse el nombre español en el continente americano. Eráis fieles, y la Providencia quiso substraeros de ser victimas de la ambicion, y del despotismo de los ingratos revolucionarios: las desgracias, y persecucion de los benemeritos *Torres*, *Liaño*, *Ansay*, y *Gonzalez* labraron vuestra fortuna. Estos heroes descorrieron el velo, y de repente visteis la iniquidad, y la felonía de los monstruos de la capital; las visteis ra gar el seno de la patria y destroz ar la unidad social del pueblo español: os aprovechasteis del momento, seguisteis las huellas de tan dignos Compatriotas, y sacudisteis toda sumision al gobierno que tiranizaba á los buenos vasallos del Rey, y á los benemeritos hijos de la nacion. Los nombres de aquellos heroes, y el del valeroso D. Domingo Fernandez, á quien he constituido comandante de ese Establecimiento, formarán siempre vuestras delicias.

Habeis vuelto al seno de la patria: sois ciudadanos religiosamente libres, estais seguros de prosperar baxo la egide de la sabia Constitucion de la Monarquia que se publicó en Cadiz el 19 de Marzo ultimo; teneis patria; y debeis estar ciertos de que el tirano de Europa no desquiciara el magistoso edificio que defiende la dignidad, y la independencía española. La nacion adquiere nuevos triunfos de los exercitos enemigos, y apesar del orgullo francés, su aguilá devastadora yacerá baxo la garras del Leon de Castilla.

Vivid, amados compatriotas, vivid tranquilos, prosperad felices, recibid mi consideracion á vuestro merito, conñad en los premios del gobierno nacional, á quien doy cuenta de vuestros servicios, y creed que la Costa-patagonica será siempre el objeto de mis beneficencias, asi como lo ha sido aora de mi placer, y del jubilo de los buenos.—Montevideo 3 de Julio de 1812.—*Gaspar Vigodet.*

---

Accidentalmente ha llegado á nuestras manos la siguiente carta del capellan del comandante Terradas D. Juan José Arbolea, escrita á un amigo suyo de Bueno -Ayres con fecha del 2 de este desde el salto chico, á donde se halla; dice.— Amigo, estoy convaleciente, y mejorado de mis males, aunque lleno de penas, y melancolia al ver las patrañas, embustes, enredos, y mentiras de que se han valido estos hombres para engañar á los de esa, y los de esa para engañar á estos fanaticos; y asi le digo con verdad que mas es el ruido que las nueces, que el decantado exercito de Artigas está en los espacios imaginarios, porque todo lo que se ha dicho es mentira, es mentira, y mentira, y mas bien se puede decir que no es sino un exercito de mugeres, y sus oficiales unos guarda-polleras. Los soldados todos podridos, enfermos, apestados, desnudos, descalzos, y mal armados: el 11 del pasado se descubrió, ó corrió el telon, y por buena cuenta toda la gente de Artigas no llega á mil hombres, y estos mal armados, de suerte que, si Dios no lo remedia, e tamos vendidos: el resto de la gente es volanten, y con quien no se puede, ni debe contar; y asi crea vd. que lo que mas se necesita aqui es algunos buenos cirujanos, que corten á su salvo, y den :::: y tambien algunas madres, que suelen llamarse por allá parteras para el desempeño de tanto vicho.“

## DISTICO.

*La republica argentina  
No puede tener marina.*

Aquel gran Dios, que en sus juicios  
Es alto é incomprehensible  
Desplegó ya la irascible  
Para castigar los vicios,  
Murieron ya los Patricios,  
Espiró su Catilina  
Y para perpetua ruina  
De toda la Capital  
Su asamblea nacional  
*No puede tener marina.*

Aunque se rompan los sesos  
Allá en el cafe de Marcos  
No evitarán que sus barcos  
Zozobren, ó sean presos:  
Gaste millones de pesos  
La Republica argentina,  
Agote de Famatina  
Ese mineral tan vasto,  
Que apesar de tango gasto  
*No puede tener marina.*

Esa Goleta que armaron  
Titulada la invencible,  
Y ese Parana terrible  
¿ Que se hizieron? los tomaron.  
¿ Y quienes? los que estudiaron  
Otra mas sana doctrina;  
Los que mejor disciplina,  
Recibieron en la mar;  
Pero un gobierno vulgar  
*No puede tener marina.*



El Keche, el famoso Keche  
 (Blanco de sus atenciones)  
 ¿Donde lo ha llevado Jones?  
 A ponerlo en escaveche:  
 Y por mas que se aproveche  
 La republica argentina  
 De la plata macuquina  
 Que al pueblo tiene robada  
 No ha de comprar otra armada.  
*Ni puede tener marina.*

No hay remedio, ya esta escrito  
 En el Evangelio sano,  
 Que el traidor tarde, ó temprano  
 Ha de pagar su delito:  
 Ese Castelli prescito  
 Aquien el mundo abomina:  
 Ha decretado la ruina  
 Del Español europeo;  
 Mas tiene Montevideo  
*Mejor esquadra y mgrina.*

Quando esta llegue á faltar:  
 (Que imposible es por aora)  
 La Junta devastadora  
 Nos podrá guillotinar:  
 Entre tanto fabricar  
 Puede la Junta argentina  
 Un puente, ó alguna mina:  
 Para pasar á pie enjuto,  
 A cobrarnos el tributo  
*Que nos paga su marina.*

Mas sepan estos crueles:  
 Que si tienen ingenieros,  
 Monasterios, y dineros,  
 Aqui hay españoles fieles,  
 Aqui hay quien teja cordeles.  
 De cañamo, y seda fina;

Aquí hay también oficina  
 Que á nombre de la Nación  
 falle, ó conceda el perdón  
 A ellos, y a su Real Marina:

---

*Donativos de los vecinos del Cordon, para vestir la marina*

D. Francisco Belensearte, 2. ps. fs. D. José Entunes, 2.  
 D. Andres García, 2. D. Felipe Robles, 2. D. Juan Lo-  
 pez, 4. D. Gregorio Bulnes, 1. D. José Noguerra, 2.  
 D. José Peledo, 4. D. Ramon Llera, 4. D. Benito Paz, 2.  
 Suma. 25.—Cordon y Junio 16 de 1812.—Manuel Crespo.